



## Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

<b>Radicado</b>	:	<b>080013120001202300028-00</b>
<b>Accionante</b>	:	Fiscalía 69 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla
<b>Afectado (a)</b>	:	<b>YOLANDA ESTHER RADA MEDINA Q.E.P.D.</b>
<b>Asunto</b>	:	Requerimiento de Improcedencia de la Acción de Extinción del Derecho de Dominio
<b>Decisión</b>	:	Auto Avoca Conocimiento
<b>Fecha</b>	:	24 de mayo de 2023

Llega la diligencia radicada bajo el No. **202300180** E.D. de la Fiscalía 69 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla, para iniciar con la fase de Juzgamiento de la Acción de Extinción del Derecho de Dominio, contra el bien de propiedad de la señora **YOLANDA ESTHER RADA MEDINA Q.E.P.D.** sobre el cual se solicitó la declaratoria de **IMPROCEDENCIA**. Por lo anteriormente expuesto se dispone **AVOCAR EL CONOCIMIENTO** de la actuación, bajo el trámite señalado en el artículo 136 de la Ley 1708 de 2014 y, en consecuencia, se corre traslado a las partes e intervinientes por el término común de 3 días para que, si a bien lo tienen, presenten observaciones al requerimiento. Cumplido lo anterior, pase el asunto al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

### IDENTIFICACIÓN DEL BIEN:

#### INMUEBLE

Matricula	080-59574
Departamento	MAGDALENA
Municipio	SANTA MARTA
Dirección	CARRERA 4 # 7-41
Tipo de bien	URBANO
Propietaria	<b>YOLANDA ESTHER RADA MEDINA Q.E.P.D.</b>
Gravamen	No Registra



## Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

---

Lo anterior conforme a lo ordenado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el acuerdo PSAA16-10517 del 17 de mayo del 2016, que estableció los Distritos Especializados de Extinción de Dominio, entre ellos el de Barranquilla, al que le correspondió la competencia territorial sobre los distritos de “Barranquilla, Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina, Cartagena, Riohacha, Santa Marta y Sincelejo”.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MILTON JOEL BELLO BALCÁRCEL**

**JUEZ**

Jm..